

CERTIFICACIÓN

LA FUNDACIÓN UNIBAN NIT 800.014.656-4

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN UNIBAN, se permite certificar que:

1. La Gestión de la Fundación Unibán durante el año 2020 sigue aportando decididamente al desarrollo sostenible de las regiones en donde hace presencia C.I. Unibán S.A. y continúa impactando la vida de quienes participan de los programas y servicios que ofrece, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y productores bananeros, de los pequeños productores plataneros y la comunidad en general.

La gestión realizada durante este período, nos permite afirmar que la Fundación Unibán cumple su objeto social y su misión institucional, lo que nos permite contribuir de manera importante al desarrollo sostenible y la pacificación del Urabá antioqueño, gracias al aporte solidario de los productores bananeros que exportan con C.I. Unibán S.A. y a nuestra capacidad para ejecutar proyectos y gestionar recursos en alianza con cooperantes, orientados a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores bananeros y sus familias, a los pequeños productores de banano del Magdalena y a los pequeños productores de plátano del Urabá antioqueño.

Objeto social: La Fundación tiene por objeto o finalidad la promoción del desarrollo de las regiones del país, en donde C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA, SA. UNIBAN o sus sociedades subordinadas, desarrollen actividades económicas, buscando contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores de tales sociedades y sus familias. Para ello, con recursos propios o en colaboración o alianza con otras organizaciones, personas o empresas de su misma o diferente naturaleza, nacionales o extranjeras, y con los Entes territoriales, promoverá la orientación, la coordinación, fomento y realización de programas y proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos y el mejoramiento del hábitat con la ejecución de obras de infraestructura comunitaria, saneamiento básico, construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana y rural.

La Fundación podrá ofrecer a través de instituciones educativas propias o de terceros, servicios de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, técnicas y educación no formal, esto es educación para el trabajo y el desarrollo humano, sean estos presenciales o a distancia, así como programas vía internet; actividades culturales y actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural, el deporte y la recreación y los hábitos de vida saludable. Podrá igualmente ofrecer sus servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica en desarrollo comunitario, desarrollo empresarial o cualquier actividad inherente a su objeto o su finalidad.

Además promoverá y fomentará el desarrollo y la coordinación de investigaciones científicas y técnicas, la sistematización de proyectos y la gestión del conocimiento, así como las actividades de generación de empleo e ingreso, a través de todo tipo de formas asociativas y microempresas, y en forma especial, apoyará y desarrollará programas en torno a la protección y conservación del medio ambiente y de reforestación en inmuebles, de propiedad

o en posesión y/o explotación económica, de la Fundación y/o de C.I Unibán S.A. y /o sus subordinadas.

Promoverá además el desarrollo social y el económico de los agricultores y pequeños productores mediante el otorgamiento de microcréditos rurales y administración de carteras de terceros. Igualmente, desarrollará actividades de protección del medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para un medio ambiente sostenible; fomentará la formación y educación a las comunidades, impulsando y desarrollando actividades de reciclaje de materias primas, residuos, desperdicios, basuras y demás elementos con fines de aprovechamiento económico.

En cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles a cualquier título, gravarlos o limitar su dominio, donarlos o darlos en administración, comodato, arriendo, dar o recibir dinero en mutuo, girar, extender, aceptar, protestar, endosar y en general negociar toda clase de documentos y valores o ceder créditos, novar obligaciones.

En general la Fundación podrá desempeñar las funciones, ejecutar los actos y celebrar los contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de prestación de servicios directamente relacionados con el objeto de la Fundación, que fueren necesarios o conducentes al logro de este objeto y que estén autorizados por la Ley y los presentes estatutos.

Parágrafo: La Fundación podrá fusionarse con otras fundaciones que desarrollen actividades iguales, conexas o complementarias, bien sea por creación o por absorción. Para estos efectos la fusión deberá realizarse de acuerdo con lo previsto al respecto en el código de comercio, en lo que le sea aplicable.

2. Por el año 2020, las donaciones efectuadas a terceros ascendieron a **trescientos siete millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$307.856.985) M.L.**, hecho que se describe en la cuenta auxiliar contable Código "539525 DONACIONES" y su detalle es el siguiente:

NIT	NOMBRE / PROVEEDOR	VALOR	DONATARIO Y/O BENEFICIARIO DE LA DONACION	OBSERVACION	FECHA	FORMA (EFECTIVO/E SPECIE)
901280677	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE URABA	9.160.923	Donación entregada a la entidad para su sostenibilidad.	Donación entregada a la entidad para su sostenibilidad.	14/10/2020	Efectivo y Equivalente en efectivo
444444014	FIEGE FORWARDING SCHWEIZ AG	16.833.586	Brindar a la comunidad del Urabá antioqueño, capacidad en las camas UCI	Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá Antioqueño	10/04/2020	Especie
444444015	MALTERER ORDEN SCHWEIZ	89.362.080		Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá Antioqueño	31/07/2020	Especie
800152297	BANADUANA LIMITADA S.I.A	1.075.056		Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá Antioqueño	31/07/2020	Especie
800180884	SANTUR LTDA SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES	1.250.000		Pago de transporte Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá	31/07/2020	Especie
860506531	ASESORIAS REPRESENTACIONES ADMINISTRACION Y SERVICIOS LIMITATDA	8.625.959		Pago de transporte Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá	31/07/2020	Especie
830075489	HAMBURG SUD COLOMBIA LTDA	1.853.807		Pago de transporte Donación en implementación clínica, traída desde Suiza para la comunidad del Urabá	31/07/2020	Especie
8335914	AGUIRRE ESCOBAR EVER ANTONIO	41.024.941		Donación de mercado a la comunidad del Urabá por efecto de la pandemia	31/05/2020	Especie
800226062	RAPI MERCAR S.A	11.988.000		Donación de mercado a la comunidad del Urabá por efecto de la pandemia	31/05/2020	Especie
890900608	ALMACENES EXITO S.A	40.891.351		Donación de mercado a la comunidad del Urabá por efecto de la pandemia	31/05/2020	Especie
890984783	CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE	10.171.282		Danificados por abalancha presentada en la zona	Donación campaña unidos por Dabeiba	17/12/2020
900218918	FUNDACIÓN PORTAFOLIO VERDE	50.000.000	Donación específica al programa desarrollo integral para comunidades sostenibles, en el marco	Donación específica al programa desarrollo integral para comunidades sostenibles, en el marco del colectivo AFE	12/05/2020	Efectivo y Equivalente en efectivo
1020428748	POSADA MEJIA FRANK	755.000	Esta donación se le realiza algunos padres de familia del instituto Unibán; ya que ellos no podían seguir pagando las pensiones de sus hijos debido a la pandemia (Covid -19) que afectó su economía y la fundación en aras de apoyar esta comunidad afectada decide donarles parte del valor de la pensión de los estudiantes	Pago de la pensión en los servicios educativos	Desde el mes de julio hasta el mes de noviembre 2020	Servicios educativos
1020728595	BENAVIDEZ RODRIGUEZ HERNAN	755.000				
1027965698	ORTIZ RUIZ JORGE IVAN	775.000				
1037581466	PAREDES GONZALEZ MAUREN	755.000				
1038411341	CASTAÑEDA RAMIREZ DAVID	775.000				
1038928143	TIRADO BARRERA WILKIN SNEYDER	775.000				
1040490520	CARDONA GUERRA OLGA MARIA	755.000				
1075225198	ESQUIVEL GARCIA CARLOS DAVID	755.000				
10771959	LEON PUCHE JADER AUGUSTO	1.530.000				
1128273436	PLAZA CHAVARRIA ANDRES	155.000				
1128406450	LOPEZ CASTRO IVAN DARIO	755.000				
32183444	OULLON HENAO ELIANA	755.000				
39402975	GIRALDO DE LA HOZ CECILIA DEL	155.000				
39408954	CONTRERAS MARTINEZ LUCELYS	755.000				
39410470	LEZCANO HERNANDEZ LUZ YOLIMA	1.530.000				
42827682	VALENCIA GUTIERREZ CLAUDIA	155.000				
43222577	CUERVO PATERNINA DIANA CRISTINA	775.000				
43866022	HERRERA VASQUEZ SANDRA PAOLA	755.000				
43872639	MONTOYA BARRERA CAROLINA	755.000				
71339299	CORREA ESCARPETA DIMAS DAVID	1.510.000				
71367099	GAVIRIA PALACIO JUAN CAMILO	755.000				
71791210	PENDIENTE PENDIENTE	775.000				
71793433	MARTINEZ TANGARIFE VICTOR	755.000				
71942356	MORENO ALBORNOZ EDISON	775.000				
71948267	CAMARGO ORTIZ JULIO CESAR	775.000				
71989521	JIMENEZ ANGULO POLICARPO	755.000				
76703025	PEÑA RESTREPO JUAN DIEGO	755.000				
79751520	CUELLAR DIDOMENICO HERNAN	775.000				
8160454	SALAZAR JIMENEZ GUSTAVO	755.000				
8323883	BETANCUR SALAZAR ALAIN	775.000				
9158479	ROCHA GUTIERREZ LUIS ALFONSO	755.000				
98463753	CORREA URAN JUAN FERNANDO	755.000				
98669974	MARTINEZ VALLEJO JULIAN	775.000				
TOTAL DONACIONES REALIZADAS		307.856.985				

3. Que durante el año 2020 la Fundación Unibán registró como aportes-subvenciones de origen privado por valor de ciento veintinueve millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta pesos (**\$129.298.630**) M.L. Estas se encuentran registradas como un “Ingreso recibidos para terceros” en las cuentas auxiliares de la cuenta mayor 2815, con el siguiente detalle:

TIPO DE DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	ORIGEN:	NACIONAL O INTERNACIONAL	VALOR	DESTINACIÓN/NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO
NIT	830.107.665	ACDI VOCA	PRIVADO	INTERNACIONAL	33.053.032	Alianza fortalecimiento de las capacidades territoriales para la transformación del emprendimiento locales de Turbo y Apartado.
NIT	830.107.665	ACDI VOCA	PRIVADO	INTERNACIONAL	5.590.847	Programa de Alianzas para la Reconciliación – PAR número 03-042
NIT	444.444.013	SPREAFICO FRANCESCO & FLLI SPA	PRIVADO	INTERNACIONAL	51.510.000	Mejorar las condiciones física de la infraestructura escolar, los ambientes de aprendizaje y la eficiencia interna de la I.E la Esperanza de Carepa – Urabá.
NIT	830.074.222	SYNGENTA S.A.	PRIVADO	NACIONAL	39.144.751	Fomentar la producción de material vegetal para reforestación protectora y productora mediante la implementación de viveros escolares en 5 instituciones educativa o comunidades de la región de Urabá.
TOTAL					\$129.298.630	

4. Que, durante el año 2020, Fundaunibán percibió ingresos netos por valor de **doce mil setecientos veintiséis millones trescientos sesenta mil trescientos cuarenta pesos (\$12.726.360.340)** M.L., cuyas fuentes fueron:

Tipo de Ingreso	Descripción	Valor
Actividad meritoria	8530: Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, y 8413: Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educación, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	8.370.304.656
Donaciones		198.822.412
Otros ingresos		4.157.233.272
Total		\$12.726.360.340

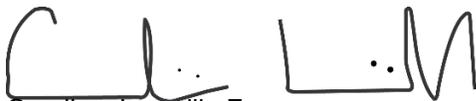
5. Que según acta 264 del 16 de marzo de 2021, el máximo órgano social de la Fundación, que en este caso es la Junta Directiva, aprobó la constitución de una nueva asignación permanente por **\$4.838.259.599**, donde se incluye la destinación del beneficio neto contable

generado en el año 2020 por valor de \$2.303.452.064 y la reasignación de los recursos ubicados en asignaciones permanentes de periodos anteriores pendientes de aplicar por \$2.534.807.535, con los cuales se crean una nueva asignación permanente para realizar en los 5 años siguientes, en las actividades específicas que se detallan a continuación:

1. La construcción, dotación, adaptación de vías y mantenimiento de la infraestructura educativa de la Fundación Unibán.	\$3.193.387.000
2. Construir proyectos de infraestructura, (equipamiento comunitario, saneamiento básico, infraestructura productiva y educativa) y proyectos deportivos, educativos, culturales y ambientales, en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de la Fundación.	\$1.644.872.599

6. Que durante el año 2020 la Fundación Unibán realizó la reinversión de excedentes de años anteriores, registrados como asignación permanente por valor de \$156.919.320, correspondientes a los activos fijos denominados Auditorio y Garita.
7. Que durante el año 2020 no se liquidaron inversiones con aplicación a beneficios netos o excedentes de años gravables anteriores.
8. Que según acta 253 de 17 de marzo de 2020, por los resultados del año 2.019, el Máximo Órgano Directivo de la Fundación, aprobó la destinación del beneficio neto contable por valor de \$974.964.872 para continuar con el diseño, mejoramiento, dotación, modernización, adecuación, habilitación y ampliación de la infraestructura de la Fundación.
9. Que la misma información que se entrega y reposa en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, es la misma que se visibiliza y permanece en consulta por la comunidad en la página web de la Fundación Unibán (www.fundauniban.org.co). (Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar).

El alcance del Revisor Fiscal se limita a lo indicado en la certificación número C.006/21 - AUDM&SMDE-CER2021-11068 de fecha 26 de marzo de 2020.



Carolina Jaramillo Ferrer
Representante Legal



Daniela Jaramillo Uruburu
Revisor Fiscal
T.P. 242209-T
Miembro KPMG S.A.S.